

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 17-10-2018 10:21:40
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-680-MC18

SEÑOR (ES) : GREZ Y ULLOA S.A.	A Sr (a) : CAROLINA SANDOVAL
DIRECCIÓN : ARAUCO 226 Chillán Región del Ñuble	FONO : (56)(42) 214308
RUT : 80.432.900-5	FAX : (56)(42) 213213

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ.DE CABLES Y POSTES, PARA MEJORAMIENTO DE SEDES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30102904	Postes de madera	3 Unidad	Poste impregnado de 6 mtsx6"	Poste impregnado de 6 mtsx6"	36.550,00	0,00	0,00	109.650
26121634	Cable de cobre	500 Metro Lineal	Cable aluminio preensamblado 2x16	Cable aluminio preensamblado 2x16	329,38	0,00	0,00	164.690

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	274.340
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	274.340
	19% IVA	\$	52.125
	Total	\$	326.465

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1960 del sistema Presupuesto Municipa.

Fuente Financiamiento: 6-1960

Observaciones:

ADQ.DE CABLES Y POSTES, PARA MEJORAMIENTO DE SEDES, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 463 CON FECHA 11/10/18 POR DIDECO, COORDINAR ENTREGA DE PRODUCTOS AL FONO:432633406

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>